REPÚBLICA DEL PERÚ

Resolución Jefatural

Nº 336 - 2013 - INDECI
17 de diciembre de 2013

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, es un organismo público ejecutor, conformante del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD, de conformidad con lo establecido por la Ley Nº 29664;

Que, la Secretaría General es una Unidad Orgánica del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, con funciones asignadas en el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo Nº 043-2013-INDECI;

Que, para el cumplimiento de las funciones asignadas a la Secretaría General y con el fin de dar continuidad a la gestión de la entidad, para el logro de sus objetivos institucionales, resulta necesario encargar al Funcionario que asumirá las funciones de Secretario General del INDECI;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 29664 – Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 048-2011-PCM, y en uso de las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Defensa Civil aprobado por Decreto Supremo Nº 043-2013-PCM;

Con la visación de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1º: Encargar a partir de la fecha de la presente Resolución, al Abogado **OSCAR DOMINGO COELLO SALAVERRY**, el cargo de Secretario General del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, en adición a las funciones de Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica del INDECI.

Artículo 2º: Disponer que la Secretaría General, registre la presente Resolución en el Archivo General Institucional, y remita copia autenticada por fedatario a la Secretaría General, al interesado, a las Oficinas Generales de Administración y Asesoría Jurídica, así como la versión escaneada de la misma vía correo electrónico a todas las demás Unidades Orgánicas del INDECI, para su conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Alfredo E. Murgueytio Espinoza
General de División (R)
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil